

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE HACIENDA SERVICIO DE TESORERÍAS SERVICIO DE TESORERÍAS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 05
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>41.495.365</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		708.216
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		708.216
09		APORTE FISCAL		40.787.139
	01	Libre		40.787.139
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>41.495.365</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	29.169.982
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	9.974.767
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.953.738
	03	Vehículos		59.431
	04	Mobiliario y Otros		95.790
	05	Máquinas y Equipos		45.732
	06	Equipos Informáticos		170.774
	07	Programas Informáticos	04	1.582.011
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		396.868
	02	Proyectos		396.868
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	62
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	1.855
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	720.432
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	812.569
	- En el Exterior en Miles de \$	13.248
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	544.937
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	123.600
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	261.937
	b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el período de abril a junio, con motivo de la "Operación Renta", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario	

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE HACIENDA  
SERVICIO DE TESORERÍAS  
SERVICIO DE TESORERÍAS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.